

# animaleQUALITY

## EU Public Consultation on Public Procurement

Animal Equality, as an organization that is committed to promoting respect for and protection of animals through legislative, educational, policy, corporate, and investigation advocacy, welcomes the opportunity to contribute to the evaluation of the Public Procurement **Directives 2014/23/EU, 2014/24/EU and 2014/25/EU**. This consultation allows us to assess whether these directives are appropriate and sufficient to meet the strategic objectives of the European Union.

Public procurement is a key tool to promote key EU objectives, such as those in the European Green Deal and the Farm to Fork Strategy. These initiatives call for a holistic and sustainable approach to food production, promoting more animal-friendly practices, healthy and responsible food, and greater transparency and traceability in the supply chain. We should not forget that Article 13 of the Treaty on the Functioning of the European Union (TFEU) states that animal welfare must be considered in formulating and implementing EU policies. European institutions have also recognized that promoting animal welfare is a broader priority related to the organization of the food supply chain.

However, the current public procurement regulations under evaluation do not provide a solid basis for promoting higher animal welfare standards and sustainable and ethical alternatives within the food system, which aligns with current EU legislative frameworks. These directives lack a practical approach to making progress in these areas.

It is unfeasible to talk about sustainability without recognizing the urgent need to reduce the consumption of animal products in favor of plant proteins and to improve the conditions in which animals live. The Eurobarometer provides essential data that should help guide EU policies. In this respect, the latest Eurobarometer on animal welfare showed strong support from European citizens for stricter animal welfare legislation and a growing interest in the ethical treatment of animals in the food system.

In addition, Directive (EU) 2022/2464 introduced a requirement for companies to include animal welfare impacts in their non-financial sustainability reporting. Similarly, Commission Delegated Regulation (EU) 2023/2772 included animal welfare as part of the corporate policies to be disclosed.

# animaleQUALITY

## **EU Public Consultation on Public Procurement**

Therefore, we believe that the Public Procurement Directives, by not including animal welfare as an essential sustainability criterion nor promoting the consumption of plant-based alternatives, do not respond to the changing context and needs of purchasers, suppliers, and users. They are also not consistent with other EU policies. They are ineffective in achieving the key objective of making the EU a greener, more social, and more innovative economy, values need to be assessed in revising these directives.

It is essential to facilitate the transition to more sustainable and respectful animal food systems through public-private partnerships in public procurement processes to achieve this.

Animal Equality urges the European Commission to reform public procurement regulations by adopting a mandatory approach integrating animal welfare as a key factor in procurement decisions. This can be achieved by incorporating assessable criteria in tender specifications, such as using eggs from cage-free hens, and incentivizing suppliers who invest in technologies that eliminate cruel practices, such as killing chicks at hatch. Public entities must also commit to ensuring compliance with these criteria and verifying that suppliers maintain the standards set.

# animaleQUALITY

## EU Public Consultation on Public Procurement

Igualdad Animal, como organización dedicada a promover el respeto y la protección de los animales a través de la incidencia legislativa, educativa, política, corporativa y de investigación, acoge con satisfacción la oportunidad de contribuir a la evaluación de las **Directivas 2014/23/UE, 2014/24/UE y 2014/25/UE sobre la contratación pública**. Esta consulta nos brinda la posibilidad de valorar si dichas directivas son adecuadas y suficientes para cumplir con los objetivos estratégicos de la Unión Europea.

La contratación pública es una herramienta clave para promover objetivos fundamentales de la UE, como los establecidos en el Pacto Verde Europeo y la Estrategia «De la Granja a la Mesa». Estas iniciativas abogan por un enfoque integral y sostenible en la producción alimentaria, fomentando prácticas más respetuosas con los animales, una alimentación saludable y responsable, y una mayor transparencia y trazabilidad en la cadena de suministro. No debemos olvidar que el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) establece que el bienestar animal debe ser considerado al formular y aplicar las políticas de la UE. Las instituciones europeas también han reconocido que la promoción del bienestar animal es parte de una prioridad más amplia relacionada con la organización de la cadena alimentaria.

Sin embargo, las regulaciones actuales sobre contratación pública, que están siendo evaluadas, no proporcionan una base sólida para fomentar estándares más estrictos en materia de bienestar animal ni para promover alternativas sostenibles y éticas dentro del sistema alimentario, en línea con los marcos legislativos actuales de la UE. Estas directivas carecen de un enfoque efectivo que permita avanzar en dichas áreas.

Es inviable hablar de sostenibilidad sin reconocer la necesidad urgente de reducir el consumo de productos de origen animal en favor de proteínas vegetales y mejorar las condiciones en las que viven los animales. El Eurobarómetro proporciona datos importantes que deben ayudar a guiar las políticas de la UE. En este sentido, el último Eurobarómetro de bienestar animal mostró un fuerte apoyo de los ciudadanos europeos por una legislación más estricta en materia de bienestar animal, así como un creciente interés en el trato ético de los animales en el sistema alimentario.

# animaleQUALITY

## EU Public Consultation on Public Procurement

Además, la Directiva (UE) 2022/2464 introdujo la obligación de que las empresas incluyan en su información no financiera sobre sostenibilidad el impacto en el bienestar animal. Del mismo modo, el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 incluyó el bienestar animal como parte de las políticas empresariales que deben divulgarse.

En consecuencia, entendemos que las Directivas de contratación pública, al no incluir el bienestar animal como un criterio esencial de sostenibilidad, ni promover el consumo de alternativas basadas en plantas, no responden al contexto cambiante ni a las necesidades de compradores, proveedores y usuarios. Tampoco son coherentes con otras políticas de la UE y no son eficaces para alcanzar el objetivo clave de hacer de la UE una economía más verde, social e innovadora, valores que deben ser evaluados en el proceso de revisión de estas directivas.

Para lograr esto, es esencial facilitar la transición hacia sistemas alimentarios más sostenibles y respetuosos con los animales mediante la colaboración entre el sector público y privado en los procesos de contratación pública.

Por todo lo expuesto, Igualdad Animal insta a la Comisión Europea a reformar las normativas de contratación pública, adoptando un enfoque que integre de manera obligatoria el bienestar animal como un factor clave en las decisiones de contratación. Esto se puede lograr incorporando criterios evaluables en los pliegos de condiciones de las licitaciones, como el uso de huevos de gallinas criadas sin jaulas, e incentivando la contratación de proveedores que inviertan en tecnologías que eliminen prácticas crueles, como la matanza de pollitos al nacer. Asimismo, las entidades públicas deben comprometerse a garantizar el cumplimiento de estos criterios y a verificar que los proveedores sigan manteniendo los estándares establecidos.